

# PROYECTO DE GESTIÓN 2006

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, GRADUADOS Y BIENESTAR  
(SEGB)

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

## Índice

<b>Índice</b> .....	<b>2</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Lineamientos generales</b> .....	<b>5</b>
<b>Área de Extensión</b> .....	<b>6</b>
<i>Objetivos generales</i> .....	6
<i>Objetivos específicos</i> .....	6
<b>Área de Popularización de la ciencia y Articulación con la Enseñanza Media</b> .....	<b>8</b>
<i>Objetivos Generales</i> .....	8
<i>Objetivos específicos</i> .....	8
<b>Área de Medios de Comunicación</b> .....	<b>9</b>
<i>Objetivos generales</i> .....	9
<i>Objetivos específicos</i> .....	9
<b>Área de Graduados</b> .....	<b>11</b>
<i>Objetivos Generales</i> .....	11
<i>Objetivos específicos</i> .....	11
<b>Área de Bienestar</b> .....	<b>12</b>
<i>Objetivos generales</i> .....	12
<i>Objetivos específicos</i> .....	12
<b>Organigrama</b> .....	<b>14</b>

## Introducción

La Argentina, como el mundo, vive un tiempo de enormes contrastes. Una de las herramientas fundamentales de las que dispone el estado para desarrollar un proyecto de país que contemple una sociedad justa es la gestión de políticas públicas en educación, investigación científica y desarrollo tecnológico. La confluencia de estos campos en la institución de la universidad pública argentina concentra un poder transformador que no puede desconocerse ni debe resultar indiferente. Por otra parte, los recursos que destina nuestra sociedad para el sostenimiento de las universidades públicas generan un vínculo de responsabilidad y obligación para con todos sus integrantes.

La universidad pública, gratuita y autónoma tiene que cumplir un rol transformador en la comunidad, formando a las personas con espíritu crítico, proveyéndolas de elementos que les permitan resolver las problemáticas que las rodean y respetando la identidad cultural de la sociedad de la que forma parte.

En el marco de la Universidad de Buenos Aires, la Base V del Estatuto indica que nuestra universidad “[...] además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria”. Si bien no hay acuerdo en la definición, entendida como la relación entre la generación de conocimiento y la solución de problemáticas sociales, la extensión universitaria es sin duda una herramienta idónea para propiciar el cumplimiento del rol social de la universidad.

Se ha insistido desde diversos foros sobre las brechas profundas entre comunidades que deja a su paso el avance en ciencia y tecnología y el nuevo modelo de economía y comunicaciones globalizadas. Una de esas fronteras es la que separa las actividades de los científicos de la comprensión pública sobre su significado y alcance. Parte de la responsabilidad que nos cabe consiste en comunicar de forma efectiva los resultados de nuestra tarea. La universidad, en particular las facultades de ciencias, tienen un papel central en la articulación de programas que promuevan la expansión tanto de la generación como de la circulación del conocimiento científico para que éste no sea sólo patrimonio de expertos, especialistas y técnicos. Para eso, es fundamental que las actividades que se desarrollan en este ámbito, tanto la docencia y la producción de conocimiento como la popularización del mismo a través de las actividades de divulgación, mantengan integridad científica y criterios de calidad.

La función social de la universidad, como está entendida en el Estatuto, incluye también aspectos relacionados con el bienestar de los integrantes de la comunidad de las facultades, generando un marco que permita a los individuos desarrollarse en forma integral. La facultad no puede desentenderse de las necesidades y características particulares de la comunidad que la compone,

sino que debe conocerlas y atenderlas adecuadamente. Estas necesidades incluyen actividades deportivas y culturales, así como asistencia médica gratuita, alimentación y vivienda.

La Secretaría de Extensión, Graduados y Bienestar Estudiantil (SEGBE) provino de la fusión, en el año 2002, de tres Secretarías: la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (SAEYC), la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y la Secretaría de Graduados y Asuntos Profesionales (SGAP). Desde la vuelta de la democracia, y en particular a partir de la década del 90, se han desarrollado distintos programas y proyectos que hoy constituyen el núcleo de las actividades de la Secretaría. Las actividades del Centro de Divulgación Científica; la participación en el proyecto UBA XXII de docencia en las cárceles; la publicación de la revista *Exactamente* con diez años de edición ininterrumpida; el traspaso del jardín maternal a la órbita de la FCEN; las semanas de las ciencias organizadas anualmente; los diversos programas coordinados por la Dirección de Orientación Vocacional (DOV); el establecimiento de un comedor universitario sin fines de lucro y de un proyecto productivo de panadería con organizaciones sociales; el programa de estudiantes divulgadores, entre otros, son avances que se han consolidado en estos últimos años y que deben seguir perfeccionándose para cumplir adecuadamente sus objetivos. Asimismo, recientemente se han sistematizado distintos programas de becas de ayuda económica, de transporte, de fotocopias y de comedor. Por otra parte, la SEGBE ha brindado a todos los integrantes de la comunidad, en forma gratuita, la posibilidad de desarrollar múltiples actividades deportivas y culturales. Recién en los últimos tiempos la Universidad de Buenos Aires y la propia FCEN han abierto el camino hacia la ejecución de políticas de extensión universitaria, con los programas de subsidios *Ubanex* y *Exactas con la Sociedad*.

## Lineamientos generales

El inicio de una gestión conlleva la definición de líneas de acción basadas en dos requerimientos principales: por un lado, la necesidad de conocer lo actuado, valorar las fortalezas y reconocer las debilidades, y por otra parte, la voluntad de proponer proyectos innovadores e implementar políticas adecuadas al nuevo escenario político interno y externo y enmarcadas en la realidad social e institucional donde está inserta la facultad.

El eje de estas acciones debe ser el compromiso con los destinatarios de todas las políticas que se implementen hacia adelante: en el marco interno la comunidad de la FCEN; en el externo la sociedad en su conjunto, para que pueda acceder a los programas y actividades de extensión a través de nuestra facultad. Asimismo, dichas acciones podrán contribuir a acrecentar el protagonismo de la FCEN en los ámbitos de decisión de políticas públicas en educación, investigación científica y desarrollo tecnológico.

Consideramos, entonces, la necesidad de construir un proyecto integral que reúna los objetivos de docencia e investigación con el desarrollo de políticas de extensión en la FCEN para contribuir a dar respuesta a las problemáticas sociales. Para ello, nos proponemos alentar permanentemente el compromiso y la participación de la comunidad universitaria, utilizando tanto el enorme potencial de los estudiantes, como el de aquellos graduados que se encuentran trabajando dentro o fuera de la universidad o del país, y también el núcleo de investigadores, incentivando a cada integrante de la comunidad a asumir su responsabilidad desde el lugar que ocupe.

Para la SEGB proponemos una organización en cinco áreas, a saber: Extensión, Popularización de la ciencia y Articulación con la Enseñanza Media, Medios de Comunicación, Graduados, y Bienestar. Dentro de cada área, se fortalecerá la continuidad de los programas y proyectos existentes y se crearán actividades nuevas. A continuación se describen los objetivos generales para cada área y algunos de los nuevos proyectos que impulsaremos.

## Área de Extensión

### Objetivos generales

- Implementar en la FCEN una política de extensión, entendida como la relación entre la generación del conocimiento y la elaboración de soluciones a problemáticas sociales.
- Promover la discusión de políticas de extensión y la generación y gestión de nuevos proyectos de extensión en la FCEN.
- Promover proyectos que aporten los saberes que genera la universidad pública al diseño de soluciones de las problemáticas nacionales y sociales que no estén guiadas por intereses particulares o de sector sino por los intereses colectivos y, en particular, de sus sectores más postergados.
- Jerarquizar las actividades de extensión universitaria y ampliar la base de sustentación de estas actividades, mediante la incorporación de nuevos actores docentes, investigadores, graduados y alumnos de la facultad.

### Objetivos específicos

- a) Poner en marcha el programa de subsidios a proyectos de extensión "*Exactas con la Sociedad*".

#### *Discusión de las políticas de extensión*

- b) Promover la discusión de políticas de extensión y la generación y gestión de nuevos proyectos de extensión a través de mesas redondas, conferencias y debates con especialistas de ésta y otras instituciones.
- c) Propiciar la discusión de las políticas de extensión en el marco institucional de la facultad a través de la participación de todos los claustros en la nueva Comisión de Extensión del Consejo Directivo.
- d) Difundir las actividades de extensión dentro de la comunidad de la facultad y extenderlas incluyendo a los graduados y otros interesados a través de publicaciones periódicas y la producción de nuevo material documental, entre otros.

#### *Generación de proyectos de extensión*

- e) Promover convenios con los organismos del gobierno nacional y local y con organizaciones sociales que permitan desplegar proyectos de extensión de interés público que se articulen con las actividades docentes y con los

proyectos de investigación y extensión dentro de la facultad y en conjunto con otras unidades académicas.

- f) Interactuar con universidades nacionales y extranjeras para intercambiar experiencias de extensión y estudiar la factibilidad de replicar proyectos exitosos.
- g) Realizar seminarios y talleres en los que los distintos actores sociales puedan plantear sus problemáticas en el seno de la comunidad universitaria. A partir de ello puede vincularse a estos actores con investigadores o docentes que puedan encarar programas de docencia, investigación o extensión relacionados con esas problemáticas.

#### *Evaluación de la calidad y validación de las actividades de extensión*

- h) Contar con un sistema de evaluación de la calidad de las actividades de extensión que se realicen en la FCEN mediante la convocatoria de personas destacadas en éstas.
- i) Implementar mecanismos para evaluar el avance de los programas en marcha, la factibilidad de impulsar nuevas actividades y la posibilidad de gestionar subsidios en instituciones públicas y privadas que promueven actividades de transferencia e inclusión social.
- j) Promover la discusión a nivel de la Secretaría de Extensión de la UBA y de otros organismos de ciencia y técnica como el CONICET para jerarquizar la tarea de extensión dentro de la comunidad universitaria y científica, con un compromiso de las instituciones y sus directivos para subsidiar proyectos de extensión en forma continua y establecer normas para la evaluación de estas actividades.
- k) Organizar talleres, congresos y otras actividades académicas para discutir junto con expertos extranjeros y argentinos sobre la formación de recursos humanos y la evaluación de las actividades en extensión.
- l) Formalizar la incorporación de las tareas de extensión adecuadamente evaluadas en las presentaciones de antecedentes para concursar por cargos en docencia e investigación.

## Área de Popularización de la ciencia y Articulación con la Enseñanza Media

### Objetivos Generales

- Incentivar la participación de profesores, graduados y estudiantes en actividades de popularización de la ciencia y articulación con la enseñanza media.
- Aumentar los destinatarios de estas actividades y ampliar el conjunto de escuelas y público en general que participa en las mismas.

### Objetivos específicos

- a) Ampliar la población de escuelas medias que acceden a los programas de la DOV, haciendo hincapié en los establecimientos estatales. Propiciar el financiamiento de nuevos programas y proyectos de este tipo.
- b) Firmar convenios entre la FCEN y las autoridades de educación media pertinentes (nacionales o de los gobiernos provinciales y de la ciudad de Buenos Aires) para dar un marco legal a los programas de la DOV en los que participan estudiantes secundarios.
- c) Gestionar becas con el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y sus análogos provinciales para estudiantes secundarios de bajos recursos que deseen cursar estudios universitarios en la FCEN (Programa de Inserción Universitaria).
- d) Dar continuidad y fortalecer las actividades de popularización con estudiantes y docentes de la FCEN a través de los programas de Divulgadores, las Semanas de las Ciencias, y otros.
- e) Organizar un ciclo de ciencia y cine, destinado a un público general, en el que luego de la proyección de cada película tenga lugar un debate acerca de los contenidos con participación de investigadores.
- f) Validar las actividades de popularización de la ciencia en los antecedentes curriculares de estudiantes, docentes e investigadores.

## Área de Medios de Comunicación

### Objetivos generales

- Convertir a nuestra facultad en un referente público en temas de ciencia, redefiniendo su estrategia de comunicación.
- Promover debates acerca de temas sociales, ambientales, económicos y otros de interés público en forma interdisciplinaria con especialistas de la FCEN y de otras disciplinas.
- Promover la formación de periodistas científicos y divulgadores y la elaboración de material documental en distintos formatos.
- Impulsar la difusión de la actividad científica que se realiza en el ámbito de la facultad, apuntando a destacar los aportes de la universidad pública al desarrollo de nuestra sociedad.
- Rediseñar la estrategia de comunicación institucional de la FCEN.
- Centralizar la información de todos los eventos organizados en la FCEN.
- Conquistar nuevos espacios en los medios audiovisuales y promover la llegada de la información científica a los sectores que hoy no la reciben.

### Objetivos específicos

- a) Propiciar el permanente respaldo institucional conformado no sólo por la evaluación de la calidad e impacto de la producción periodística y producción documental de difusión interna y externa, cables, etc, sino también mediante la actualización de los medios técnicos para llevar adelante esta tarea en forma competitiva con los medios masivos audiovisuales y gráficos conocidos.
- b) Promover la actualización e informatización del soporte técnico en la producción de nuevo material documental para la difusión de temas científicos y de las actividades de los investigadores de la facultad (videos, animación electrónica, sitios interactivos, etc.).
- c) Promover un intercambio más fluido con los Departamentos sobre estas actividades, a través de los CoDeps, propiciando la figura de un vocero departamental que acerque la información científica de primera mano generada en ese ámbito al Centro de Divulgación Científica.
- d) Rediseñar totalmente el sitio web de la FCEN, tanto en el aspecto y estructura de las páginas web como en el funcionamiento de los circuitos de generación de contenidos.

- e) Crear a mediano plazo una Editorial de la FCEN, con el objetivo de difundir la producción intelectual de los integrantes de nuestra facultad, la edición de actualizaciones sobre temas científicos y/o tecnológicos de interés regional y la conformación de una línea editorial propia.
- f) Crear un Centro de Producción Documental, en el que se reunirá tecnología y recursos humanos para la documentación y producción audiovisual.
- g) Promover la creación de nuevas actividades de grado y posgrado en comunicación pública de la ciencia e impulsar su valoración dentro de los planes de doctorado de la facultad.

## Área de Graduados

### Objetivos Generales

- Promover desde la FCEN la vinculación más estrecha posible con el conjunto de sus graduados, estimulando y facilitando la actualización científica permanente y el compromiso social. Solicitar, a su vez, el aporte de los mismos a los proyectos de docencia, investigación y extensión.
- Proveer todas las herramientas necesarias para la adecuada inserción de graduados y estudiantes en el campo profesional, ampliando el horizonte de ofertas laborales de los primeros y ejerciendo el debido control académico sobre las pasantías de los segundos.

### Objetivos específicos

- a) Fortalecer el vínculo entre la FCEN y los graduados que desarrollan su actividad fuera de la facultad y del sistema científico, promoviendo la participación de los mismos en las actividades de extensión.
- b) Impulsar un seguimiento de los graduados que desarrollan su actividad fuera de la facultad y del sistema científico, para detectar sus fortalezas y requerimientos con vistas a la implementación de actividades como talleres de aplicación de conocimientos.
- c) Consolidar el desarrollo producido en el área de pasantías y recursos laborales y promover la continuidad de su crecimiento en relación con algunos departamentos que no aprovechan totalmente los beneficios del actual sistema.
- d) Apoyar desde la facultad la actuación de sus graduados en la discusión de incumbencias, estimulando la eliminación de barreras corporativas que impidan que quien tiene la formación adecuada pueda aspirar a realizar determinadas actividades u ocupar determinados cargos.

## Área de Bienestar

### Objetivos generales

- Propender al desarrollo integral de los miembros de la comunidad de nuestra facultad mediante la organización de actividades culturales y deportivas.
- Analizar las necesidades de la comunidad, gestionando los programas de becas que resulten pertinentes.
- Coordinar programas de prevención y promoción en salud.

### Objetivos específicos

- a) Realizar un diagnóstico socioeconómico de la situación de los estudiantes de la FCEN con el objetivo de diseñar políticas públicas activas.
- b) Encarar medidas que impacten sobre la salud de la comunidad de la FCEN. Propiciar el funcionamiento de la SEGB como nodo activo de los programas públicos ya existentes de prevención y promoción de la salud coordinados por ONGs y/u organismos estatales.
- c) Gestionar un comedor universitario garantizando un buen servicio, precios razonables, que no persiga fines de lucro, y contemple becas para estudiantes con necesidad económica.
- d) Gestionar conjuntamente con otras autoridades de la Universidad mejoras del transporte público que abastece la ciudad universitaria. Impulsar mejoras en las frecuencias de los servicios existentes, que más líneas de colectivos extiendan sus recorridos hasta el predio, y que se cumplan y publiciten los horarios.
- e) Promover mejoras de infraestructura y material deportivo, en particular dentro del gimnasio del pabellón II y del área de tenis de mesa, y proveer los materiales adecuados para las actividades que se desarrollen.
- f) Generar en forma sistemática y permanente eventos culturales propios (Ciclos de música en el bar, Ciclo de recitales y obras de teatro en el Aula Magna) e incluir a la facultad en parte de los circuitos culturales de la Ciudad de Buenos Aires.
- g) Impulsar un programa de becas de fundaciones, relacionando a la facultad con organizaciones que, sin condicionamientos, encuentren en nuestras carreras la oportunidad de fomentar la llegada de los sectores postergados de la sociedad a la universidad pública.

- h) Organizar concursos de fotografía, de artículos de divulgación y de monografías, que estimulen la participación activa de los integrantes de la comunidad, desde las cuales se propicie la mirada crítica de la realidad en la que estamos inmersos.
- i) Crear un taller de dibujo científico, considerando que en muchos casos la actividad del docente o investigador requiere habilidades que no están incluidas en los planes de estudios.
- j) Crear un programa de recolección diferenciada de residuos y reciclado impulsando la conciencia sobre estos temas en los integrantes de nuestra comunidad, para generar el cambio cultural necesario en conjunto con las autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil que actúen en este campo.

## Organigrama

